

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., cinco de febrero de dos mil veintiuno

11001 3103 022 2019 00290 00

Referencia. Declarativo de Lida del Carmen Quiñones contra Inmobiliaria A. Quintana & Cia S.A. y otro.

Agréguese a los autos el oficio N°1833 remitido por el Juzgado 42 Civil del Circuito de Bogotá y como quiera que mediante auto de 16 de octubre de 2020 se decretó la acumulación de este proceso al asunto N°2019-00355 del conocimiento de tal sede judicial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 150 del Código General del Proceso, se ordena la remisión física y virtual del presente asunto.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARIA XIMENA MIRANDA QUIROGA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 022 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b50dfca710a750a296a4f65bd1aa30be6063d2ae73ada5f80673b989fe
7df531**

Documento generado en 05/02/2021 04:42:23 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**